



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 NOV 2023

Expte. N° 17.762/23

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la Programación y Cronograma de Cursos y Talleres que se dictarán durante los meses de julio 2023 a diciembre 2023, en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) – BARRIO BICENTENARIO, creado mediante Resolución R-N° 1548-22 en el marco del citado Programa.

QUE las actividades del cronograma propuesto se realizarán en el Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades del Barrio Bicentenario perteneciente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, y serán destinadas al público en general y con carácter gratuito.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en sus Actas de las 1ª, 5ª y 6ª Reuniones Ordinarias - Año 2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Programación y Cronograma de Cursos y Talleres que se dictarán en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) – BARRIO BICENTENARIO entre los meses de julio a diciembre 2023, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que se detallan en el ANEXO y demás gastos que surjan de la implementación y el desarrollo de los cursos y/o talleres, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2022 SPU, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dyx</i>

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1994-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

Nombre del Taller	Docentes	Fondos Solicitados
Taller Promotores ODS (julio-agosto 2023)	Lic. Daniela PENZO	Sin afectación presupuestaria
Game Engines & Arte Interactivo para el desarrollo de videojuegos. (agosto-setiembre 2023)	Ext. Ariel LAMAS	Sin afectación presupuestaria
Charla de Extensión Universitaria: Aplicaciones de energía solar. (5 de octubre de 2023)	Dra. Judith FRANCO Tec. Univ. Ricardo CASO	Sin afectación presupuestaria
Programación Python. Introducción a la filosofía de la programación. (agosto-octubre 2023)	Ext. Ariel RAMOS	Sin afectación presupuestaria
Taller de Robótica y Arduino (setiembre-diciembre 2023)	Lic. Analía GOMORY Lic. Jorge Ramón GOMORY	\$ 35.000,00 honorarios tallerista Jorge GOMORY
Taller de Compostaje (octubre-diciembre 2023)	Lic. Anabel MASSIE Ing. Mirta QUIROGA Ing. Marcelo TROXLER	\$ 60.000,00 para la compra de insumos para dictado.